

OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE

A los Señores

**Presidente y Miembros del directorio de
TECNOLOGÍA DEL SUR (TECSUL S.A.E.)**

Identificación de los Estados Financieros.

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de “**TECNOLOGÍA DEL SUR (TECSUL S.A.E.)**”, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esta fecha, así como como sus correspondientes notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas. Los estados contables correspondientes al ejercicio finalizados al 31 de diciembre de 2021, que se presentan con fines comparativos, fueron examinados por otros auditores, emitiendo en fecha 09 de mayo de 2022, un dictamen sin salvedades.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

2. La administración de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los referidos estados contables de acuerdo con las normas prescriptas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y las normas contables vigentes en la República del Paraguay. Esta responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que se encuentran libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; la seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas; y haciendo estimaciones contables que sean razonables de acuerdo en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor.

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en el párrafo 6 siguiente, condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas de Auditorías emitidas por el Consejo de Contadores del Paraguay y los Estándares de Auditoría de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos relevantes en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, a sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
5. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto que Afectan la Opinión.

6. No hemos recibido información suficiente y por lo tanto no hemos podido satisfacernos adecuadamente sobre la razonabilidad de los saldos iniciales de la cuenta "**Participaciones Consorciales**" del rubro **Otros Créditos (Ver Nota 6 a los estados contables)**. Consecuente a dicha limitación, no hemos podido evaluar los posteriores ajustes que puedan requerir dichos saldos a su valor razonable, que pueda surgir producto de las operaciones realizadas positiva o negativamente en el ejercicio auditado.

Opinión.

7. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 6 precedente, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de “**TECNOLOGÍA DEL SUR (TECSUL S.A.E.)**” al 31 de diciembre de 2022; los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas prescriptas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y complementariamente con las normas contables vigentes en la República del Paraguay.

20 de abril de 2023
Asunción, Paraguay

R.U.C. N° 80.069.939-4
Matricula CCP N° F - 71
Registro CNV N° AE 050